



Serán de aplicación las Condiciones permanentes de la Competición, las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E.G., así como las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES

- El fuera de límites está definido por la cara más cercana al campo a nivel de suelo de los muros del perímetro (balsa, caseta de jardineros), líneas blancas continuas pintadas en el suelo y las redes que bordean el campo.
- Una bola prendida en cualquier red de las que bordea el campo se considera que está Fuera de Límites.
- En el caso de que la red que bordea el campo no se encuentre exactamente en la vertical del muro perimetral, el fuera de límites viene determinado por la cara interna del muro pero si una bola se queda prendida en la red se considera fuera de límites y tampoco hay alivio por interferencia de la red.

ÁREAS DE PENALIZACIÓN (alivio opcional con 1 golpe de penalización)

- Todas las áreas de penalización establecidas son rojas y están identificadas por piedras, estacas o líneas pintadas de rojo. El margen del área de penalización está definido por la línea roja pintada o, en caso de ausencia, por el borde exterior de la pared de piedras o cemento.
- Se prohíbe la entrada, el juego y el stance dentro del área de penalización del lago del hoyo 5 y 6 que está rodeado por cuerdas.
- Se permite opción de alivio adicional en el lado opuesto de cualquiera de las áreas de penalización. (Ver redacción completa en Regla local modelo B-2.1.)

OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO (no hay alivio)

- La zona de rocas a la derecha del green nº 4 y tocones en forma de asientos.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Alivio sin penalización)

- Los montones de tierra y zonas rodeadas de estacas, cinta y/o líneas blancas discontinuas se consideran Zona de juego prohibido. Se debe tomar alivio sin penalización.

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Alivio sin penalización)

- Cualquier objeto artificial, incluidos los bordes artificiales de caminos (no los caminos en si). Excepto cualquier objeto declarado por el comité como objeto integrante.
- Las zonas decorativas (parterres de cactus, flores, etc) rodeadas de cemento, madera o piedra.
- Las redes y postes de protección que las sustentan en los diferentes tees de salida.
- Las torres metálicas que sustentan las redes del perímetro y sus bases de cemento.

BOLA QUE GOLPEA CABLE ELÉCTRICO ELEVADO PERMANENTE (Debe repetirse el golpe).

- Está en vigor la Regla Local Modelo E-11 pero solo para una bola que golpea un cable eléctrico situado dentro de límites y no para el poste que lo sujeta.

JUEGO LENTO y PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL CAMPO

- Cada grupo debe jugar al ritmo del partido que le precede. En el caso de encontrarse “fuera de posición” (cuando el grupo que le precede ha terminado el siguiente hoyo y nuestro grupo aún no ha empezado a patear en el green) el tiempo del que cada jugador dispone para preparar y ejecutar un golpe se reduce a 25 segundos.
- El jugador tiene la obligación de reparar sus piques en el green y rastrillar los bunkers.
 - Primera infracción: Advertencia.
 - Segunda infracción: 2 golpes de penalidad
 - Tercera infracción: Descalificación

**PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS LOCALES: Penalización general
(2 golpes en stroke play o pérdida del hoyo en match play)**
